

## DECLARACIÓN JURADA

En Santiago de Chile, a 26 de noviembre de 2019, don Jonás Gómez Pacheco, cédula nacional de identidad N° 6.895.233-6, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 560, de fecha 22 de diciembre de 2009, en mi calidad de candidato a director independiente de la sociedad anónima abierta Clínica Las Condes S.A., declaro bajo juramente, lo siguiente:

1. Que acepto ser candidato a director independiente de Clínica Las Condes S.A.;
2. Que no me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) al 5) del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con su texto modificado por la Ley 20.382;
3. Que no mantengo alguna relación con Clínica Las Condes S.A., las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privarme de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio; y
4. Que en caso de ser elegido asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director de Clínica Las Condes S.A.



Jonás Gómez Pacheco

